

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano, número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corriolo, número 28.

NÚMERO SUELTO 5 cts.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN, TELÉFONO NÚM. 67. ADMINISTRACIÓN, TELÉFONO NÚM. 68.

En Salamanca, un mes. 1'25 pts.
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NÚM. ATRASADO 10 cts.

EPOCA 2.ª

Viernes 2 de Febrero de 1900

Año XVI — Núm. 4504

RICARDO NIÑO

Cirujano-Dentista—Precios módicos

Plaza Mayor, 46, principal

DESINFECCION A DOMICILIO

DE HABITACIONES, ROPAS, etc.

Creiendo necesario la desinfección (después de ciertas enfermedades) de las habitaciones, ropas, muebles y utensilios, usados por los enfermos; hemos montado en nuestro LABORATORIO la sección de esterilización y desinfección.

Con tal objeto he traído de París la estufa de desinfección LINGNER, cuyo gran poder desinfectante ha sido comprobado en Madrid, á mi presencia, por los doctores Cortezo, Ustariz, Muñoz, Llorente, Chicote y otros.

Laboratorio Químico-farmacéutico de A. García Ruiz, sucesor del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, núm. 36 (Acera del Correo, Salamanca.)

LA LUZ MAS LUMINOSA, POTENTE Y más económica que se conoce

Alumbrado público y doméstico

CON EL

GAS ACETILENO

por medio de los Totalizadores, sistema

Palacios

(con privilegio exclusivo de invención)

GRAN ECONOMIA

SOBRE TODOS LOS ALUMBRADOS

CONOCIDOS HASTA HOY

SEGURIDAD ABSOLUTA

Manejo sencillo

Puede visitarse, entre otras instalaciones, la de la calle de Bordadores, núm. 10.

En el Laboratorio del Dr. Ruiz, Plaza Mayor, núm. 36, se han hecho ensayos del poder calorífico de este gas, y en él funcionan diariamente, a gran temperatura, las estufas de esterilización y aparatos químicos.

Para Catálogos y precios, al representante JUAN CAMPRUBI, Plaza Mayor, núm. 37, ó Afueras de Sancti-Spiritus, número 12, SALAMANCA.

D. CAYO ALVARADO

Profesor libre de oftalmología, médico oculista, honorario de los establecimientos de Beneficencia municipal y provincial de Salamanca.

Horas de consulta: Mañana de once á una, tarde de tres á cinco.—Espoz y Mina, núm. 8.

HOTEL CASTILLA

CAFE-RESTAURANT

bajo la dirección de Ramón López, de Valladolid,

DOCTOR RIESCO, 18, 20 y 22

SALAMANCA

Establecimiento construido expresamente para este objeto, con dos fachadas á dos calles de las principales y más céntricas de la capital.

Coches á todos los trenes.—Servicio permanente.—Mobiliario todo nuevo.—Amplios comedores.—Independencia completa para las horas de comida.—No hay mesa redonda.—Cubiertos desde DOS pesetas en adelante.—Se admiten abonos.

HIERRO BELLIDO

Los enfermos de anemia, cloroanemia, de escrófula y linfatismo, saben que con ninguna preparación medicinal se curan con tanta prontitud y economía, como con el «Hierro Bellido».

De venta en todas las Farmacias y Droguerías de esta ciudad.

PARA CARNAVAL

Riquísimos mantones de Manila, muy baratos; Juan del Rey, 8, principal.

Capas, trajes, relojes de bolsillo, calzado de señora, caballero y niño, ropas y alhajas de todas clases, Juan del Rey, 8, principal.

Compra-venta Mercantil, Salamanca. También se dá dinero por objetos que convengan.

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

Cuestiones médicas

Sr. Director de EL ADELANTO.

Muy señor mio y amigo: Hallándome incidentalmente en esta Corte, he tenido ocasión de asistir á dos sesiones del Congreso, en las cuales se ha tratado de varios asuntos de interés general y no escaso para esa provincia, por lo que me permito dirigir á usted esta carta, cuya inserción, por las razones expuestas, agradecerán seguramente los lectores de su diario.

Se trata, señor Director, de algunas enmiendas presentadas por el diputado á Cortes y distinguido médico de Zamora don Arturo Pérez Marrón, al dictamen sobre el proyecto de bases para la ley de Sanidad, y de varios ruegos dirigidos al ministro de la Gobernación por dicho señor, encaminados, algunos, á esclarecer á quién corresponde satisfacer los gastos originados por las medidas sanitarias adoptadas en las provincias fronterizas con Portugal, con motivo de la peste bubónica.

Para no desvirtuar los conceptos emitidos por el señor Pérez Marrón, y teniendo en cuenta que los periódicos de Madrid han hecho caso omiso de ellos, copio á continuación los discursos del diputado por Alcañices, que literalmente dicen así:

«El señor Pérez Marrón: Para dirigir un ruego al señor ministro de la Gobernación.

Pendiente de discusión, el proyecto de ley de bases para la confección de una nueva ley de Sanidad, y habiéndose pedido por un digno señor diputado, documentos referentes á la colegiación médica, á mi vez, he de rogar al señor Ministro que, para tener la mayor orientación en tan importante asunto, tenga la bondad de traer á la Cámara, los siguientes documentos: El voto particular que acompaña al dictamen de la Real Academia de Medicina; los dictámenes que han emitido las academias de Medicina de Valencia, Cádiz, Coruña, Granada, Barcelona, Baleares, Murcia, Valladolid, Zaragoza y Sevilla; las exposiciones que sobre el mismo asunto han dirigido al ministerio de la Gobernación los colegios médicos farmacéuticos de todas las provincias de España, y principalmente el de la provincia de Madrid, y el informe emitido por el Real Consejo de Sanidad en el mes de Febrero último, sobre las reformas que conviene realizar

en los estatutos de colegiación médico-farmacéutica obligatoria, promulgados por Real decreto de 12 de Abril último.

Creadas en Agosto último las inspecciones sanitarias con el personal correspondiente facultativo, administrativo y auxiliar, yo no sé lo que ocurrirá en general con el personal de esas inspecciones, pero por lo que hace á la provincia de Zamora, debo decir al señor Ministro, que esta es la fecha en que los funcionarios que vienen prestando dicho servicio desde la época referida, no han percibido un solo céntimo de sus asignaciones.

Además, debo hacer notar que en aquellos pueblos en que se han establecido las inspecciones sanitarias, los ayuntamientos, que cuentan con escasos recursos, han venido sufragando todos los gastos necesarios para la instalación de esas inspecciones, costeando la construcción de lazaretos y hasta todos los elementos que les eran indispensables, incluso los desinfectantes y demás medios.

Claro está que aquellos Ayuntamientos, cuyo presupuesto es escaso y limitado, no han podido hacer esos gastos sin distraer de ese presupuesto cantidades que corresponden á obligaciones sagradas; y me consta que como algunas de éstas no han podido menos de satisfacerlas, han tenido los concejales y alcaldes de algunos de esos pueblos que abonar de su bolsillo particular esas perentorias atenciones, como ha sucedido, por ejemplo, en el ayuntamiento de Alcañices, capital del distrito que tengo el honor de representar.

Como se trata de un servicio que no es local ni provincial, sino que es un servicio, á juicio mío, del Estado, por ser de utilidad general, yo rogaría al señor ministro de la Gobernación que viera de arbitrar medios para que sean reintegrados á aquellos ayuntamientos los gastos que han abonado, y para que sean pagados sus haberes á aquel personal que desde el mes de Agosto viene prestando sus servicios y no cobra.

El señor Presidente: El señor ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El señor ministro de la Gobernación (Dato): Remitiré con mucho gusto á la Cámara los documentos que ha pedido mi querido amigo el señor Pérez Marrón, los cuales hubieran venido de todos modos, porque forman parte del expediente sobre colegiación médica obligatoria que se instruye por el ministerio de la Gobernación.

En cuanto á los gastos de las inspecciones sanitarias, tenga S. S. la seguridad de que sino se han satisfecho los de las inspecciones de Zamora, y algunos que hayan podido hacer los ayuntamientos de aquella provincia, será únicamente por defectos en las cuentas presentadas en el ministerio, porque hay fondos para pagar esas atenciones y se han pagado en general al corriente en todas las provincias; lo que hay es, que en algunas de las cuentas faltan comprobantes, ó sellos, ó al-

gunos de los requisitos que exige la ordenación de pagos con arreglo á la ley de contabilidad, y por ese motivo no han podido hacerse efectivas.

Si S. S. quiere conocer al detalle los motivos por los cuales no están satisfechas algunas de esas cuentas, tendré mucho gusto en ponerlos en su conocimiento, si se sirve honrarme con su presencia en el ministerio de la Gobernación, sin perjuicio de dar las instrucciones necesarias al gobernador de Zamora para que se remuevan los obstáculos que hayan impedido hacer efectivas las cuentas, que no consistente, repito, en la falta de fondos, que los hay sobrados para esa atención, sino en defectos que las cuentas tengan y serán fácilmente subsanables.

El señor Pérez Marrón: Doy las gracias al señor ministro de la Gobernación, y aprovechando sus generosos ofrecimientos, tendré el gusto y el honor de visitarle con el indicado fin.

Enmiendas del señor Pérez Marrón al dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de bases para la formación de una ley de Sanidad.

Los diputados que subscriben tienen la honra de someter á la deliberación y aprobación del Congreso las siguientes enmiendas al dictamen sobre el proyecto de bases para la ley de Sanidad:

Base 9.ª

Se adicionará al final el siguiente párrafo:

«Las asociaciones y empresas particulares que tengan por objeto exclusivo ó parcial la asistencia médico-farmacéutica, se regirán por un reglamento general, en el que se determinará su inspección técnica en cuanto á dicha asistencia.»

Base 11.ª

Se sustituirá por la siguiente:

«Los médicos, farmacéuticos y veterinarios titulares de los municipios, se regirán por un reglamento fundado en los principios aquí consignados.

Los nombramientos se harán en virtud de concurso, conforme á las prescripciones reglamentarias. Estos nombramientos se realizarán por una Junta compuesta del Ayuntamiento y un número de vecinos del mismo término municipal, cuádruplo del de sus concejales, y que figuren pagando la mayor cuota de contribución directa en los respectivos repartimientos.

Estos facultativos sólo cesarán por renuncia propia, admitida por aquella Junta, ó por virtud de expediente en el que se les oirá. La resolución corresponde al gobernador civil de la provincia, que consultará previamente al Consejo provincial de Sanidad, y además podrá oír al Colegio de médicos ó de farmacéuticos de la provincia.

Contra la resolución del gobernador, se otorga á los facultativos el recurso ante el ministro de la Gobernación, que resolverá con informe del Real Consejo de Sanidad.

Se respetarán los derechos adquiridos por los facultativos en virtud de sus actuales contratos.»

Base 19.

Se sustituirá por la siguiente:
Se organizará la inspección sanitaria en todos sus grados y será desempeñada por doctores ó licenciados en medicina, por los de farmacia y por veterinarios de la superior categoría.

Habrán dos inspectores generales en la Dirección general de Sanidad, y en cada provincia un inspector provincial, retribuidos unos y otros por el Estado. Estos cargos de inspectores generales y provinciales, son incompatibles con todo otro retribuido por el Estado, la provincia ó el municipio.

Habrán en cada municipio un inspector, que deberá ser el médico titular, si reúne las condiciones fijadas en la base 11.ª, ó en su defecto un médico propuesto por el Consejo municipal de Sanidad.

Cuando el municipio cuente menos de 2.000 habitantes, se reputará unido, para los efectos de la inspección Sanitaria, al más próximo que al efecto se determine por la ley, hasta formar un distrito sanitario que tenga, por lo menos, dicho número.

En los municipios que tengan más de un partido judicial, habrá un inspector municipal por cada uno de estos partidos.

Los inspectores municipales no percibirán sueldo del Estado, pero tendrán derecho á emolumentos que se fijarán en las tarifas sanitarias por servicios á particulares.

La ley y los reglamentos determinarán las condiciones, atribuciones y deberes de los inspectores de todas clases, y los servicios en que deberán intervenir los profesores de las diferentes carreras médicas.

Palacio del Congreso 27 de Enero de 1900.—Arturo Pérez Marrón.—Vicente Llorente.—El Barón del Solar de Espinosa.—Fernando Sánchez Fernández Chicarro.—Francisco Agustín Silvela.—Marqués de Olivat.—El Conde de Reparaz.

Como se ve, con las enmiendas del señor Marrón se presta un gran servicio á los tan celosos cuanto sufridos médicos titulares, quienes quedan perfectamente garantidos en sus derechos, ya en lo que respecta á la provisión de sus plazas, ya en lo que se refiere á su separación, contra la que se les otorga el breve, fácil y económico recurso ante el ministro de la Gobernación, que además oír en todos los casos al Real Consejo de Sanidad, en vez del que se establece en las bases de dicho proyecto, que en el caso de separación de un médico titular por medio de expediente, se señala como último recurso el pleito contencioso administrativo, que resulta ineficaz y casi imposible por lo costoso, molesto y eterno de su tramitación.

La trascendencia de las preguntas hechas por el señor Pérez Marrón es evidente, porque afecta á la tan debatida cuestión de la colegiación médico-farmacéutica obligatoria y por la declaración arrancada al ministro, de que son de cuenta del Estado todos los gastos que han hecho los pueblos con motivo de las inspecciones sanitarias á que antes me he referido.

Si á esto se añade que el diputado zamorano emplea toda su actividad para el logro de sus aspiraciones en pró de las cuestiones médicas, celebrando repetidas conferencias con varios re-

presentantes médicos, tanto senadores como diputados, con el director de Sanidad y con otras personalidades que han de influir en la confección del referido proyecto de ley, queda demostrado que el señor Pérez Marrón se ha hecho digno del aplauso de todos, por la elocuencia y oportunidad con que ha intervenido en estos debates.

J. MARTÍN

Madrid 31 de Enero de 1900.

CIUDADELA DE MADRID

Febrero 1.º

Sesión del Congreso

El señor Viesca pregunta sobre el producto del semestre en el impuesto de anuncios.

El señor Sallarés niega que se utilice el expreso de Francia para enviar la correspondencia de Barcelona.

Los señores Ruiz Jiménez y Aguilera continúan la discusión sobre la higiene y la policía de Madrid.

El señor Azcárate consume un turno en la discusión de derechos reales.

A última hora hablará el señor Gama-zo, y no será hoy la votación.

Sesión del Senado

Se abre la sesión y se aprueban varios decretos de carreteras y definitivamente la proposición del general Weyler, el proyecto de la ley del candado y un proyecto concediendo un crédito de 500.000 pesetas á Fomento.

Alcance de noticias

Londres 1.º.—Los boers, considerando imposible tomar por asalto Ladysmith, han decidido inundar la población.

Los boers construyen un fuerte en un hotel, cerca de Stomberg, que domina gran extensión del ferrocarril.

En Crocodilepoll han ocurrido varios encuentros desfavorables á los ingleses. Estos continúan ocupando algunas alturas de poca importancia al Norte del Tugela.

El general Woodgate tiene aún el proyectil en la cabeza.

Berlín 1.º.—El doctor Leys saldrá pronto para San Petersburgo.

Washington 1.º.—Un senador, comentando el mensaje de la reina Victoria, ha dicho que es tan exacto decir que los boers han atacado á Inglaterra, como decir que los filipinos atacaron á los Estados Unidos. Otro senador le replicó llamándole traidor porque defendía á Aguinaldo.

Dicen de Manila que los poblados del campo de Ilo-Ilo y los igorotes de Banguet, piden que les faciliten en español traducciones de las leyes americanas.

Los indígenas vuelven paulatinamente á las poblaciones no ocupadas por los americanos.

En el Consejo de ministros presidido por la Reina, esta mañana, el señor Silvela se ocupó del asunto de los alcoholes, y anunció que se estudiará una solución equitativa. Encareció la importancia de las reformas sociales que están acordadas y de los proyectos que se estudian y que se implantarán en breve. También se ocupó de los debates parlamentarios y de la guerra con el Transvaal.

Terminado el Consejo, la Reina firmó un decreto autorizando al ministro de Fomento para que, sin subasta, adquiriera la gasolina necesaria para extinguir la lan-gosta.

La Reina de Italia se halla atacada de gripe.

Esta mañana se ha verificado el entierro del cadáver del general Correa. Presi-

dió el duelo el ministro de la Guerra. Al entierro asistieron: el señor Silvela, el ministro de Marina y muchos generales, políticos y amigos del finado.

París 1.º.—El Gobierno ha aprobado el acuerdo de Bayona, interpretando los tratados sobre el límite franco español.

Londres 1.º.—El general Buller telegrafía diciendo que antes de una semana estará en Ladysmith.

Cotización de la Bolsa

Interior, 69'25. Exterior, 75'90. Amortizable, 77'50. Cubas viejas, 82'10. Cubas nuevas, 68'40. Empréstito de Aduanas, 101'80. Empréstito filipino, 87'25. Banco, 502'00. Tabacos, 432'00. París vista, 28'60. Londres vista, 00'00.

Se anuncia la presentación de once enmiendas de diputados ministeriales al proyecto de derechos reales.

Nueva York 1.º.—La prensa publica una carta de Dewey donde éste desmiente que haya nunca ofrecido á Aguinaldo la independencia de Filipinas, ni mucho menos que haya estado en tratos con él para ninguna clase de asuntos.

París 1.º.—El gobierno francés desmiente que haya naufragado cerca del Cabo de Finisterre un torpedero francés.

Roma 1.º.—Por el cónsul italiano en Constantinopla, ha sido entregada á su familia, la joven que retenía en su harem un personaje de la corte otomana y con este motivo se ha resuelto el conflicto diplomático que se había presentado. Ha fallecido el cardenal Jabini, el cual había sido Nuncio de S. S. en Madrid.

Londres 1.º.—Una columna inglesa ha ocupado el poblado Prieta cerca de Kimberley, sin haber encontrado oposición por parte de los boers. Un periódico de Saughay publica un edicto secreto de la emperatriz viuda de China, ordenando á virreyes, gobernadores y demás autoridades, que se opongan enérgicamente á la ingerencia de potencias extranjeras. También inserta dicho periódico una circular dirigida al Consejo del Imperio, declarando que la ambición de los italianos no está satisfecha con la ocupación de la bahía de San Mhur, y probablemente tratarán de apoderarse de otra parte de la costa china. Añade que los actos arbitrarios y agresivos de los franceses, podrán originar una guerra entre China y Francia y hay que estar preparados para rechazar cualquier agresión y declarar la guerra sin aguardar instrucciones de Pekin. Las bajas sufridas por los ingleses desde que comenzó la campaña, son: 1.436 muertos, 4.496 heridos, 2.565 extraviados y 393 muertos de enfermedad. En la batalla de Spionkop no perdieron los ingleses cañón alguno.

AGENCIA ALMODOBAR.

CONSIDERACIONES SOCIALES SOBRE EL HUERTANO VALENCIANO

Tres zonas diferentes constituyen la huerta valenciana, ó más propiamente, la Cuenca del Turia.

La primera, próxima á la sierra, formando sus estrivaciones y ondulaciones, con colinas poco altas, donde se cultiva el olivo, la viña, y en sus abrigos y cañadas el naranjo, limonero y granado, cuyo cultivo de árboles tan ricos, sigue en la segunda zona en casi toda su extensión.

La zona segunda es terreno completamente llano, sin ondulaciones, que parece indicar ser resultado de un grandioso lago desecado.

Aquí el terreno está muy dividido en campos, cortados por canales y subdividido en parcelas y tablas, con sus regaderas y

surcos de aguas para poderse regar á voluntad. Esta zona central, constituye propiamente la huerta valenciana. En ella se encuentran los frutos de las tres zonas. Toda clase de árboles frutales, hortalizas y arrozales.

La tercera, rodeando la Albufera, es terreno pantanoso, insano y destinado al cultivo del arroz. Esta zona está separada de la invasión de las aguas del mar por pequeños montículos de terrenos arenosos que el flujo y reflujo de las olas ha ido formando, y junto á la hermosa laguna de la Albufera por un monte de pinos.

II

Zona central: La huerta. Toda la huerta está poblada de viviendas. Cada parcela tiene su barraca. Morada humilde, tan humilde, que más se asemeja á una choza que á una casa (1).

La consideración que yo me he hecho de su impresión, es la siguiente:

Un pueblo laborioso, inteligente, de ardiente imaginación, fogoso, artista ya en su temperamento y venido del desierto, quedó admirado de este oasis lleno de exuberante vegetación, al contemplarlo desde la sierra, cuando conquistó nuestra península y descendió de ella cual torrente fecundante, plantando su tienda de campaña en toda la extensión de la huerta, formando su edén imaginado tan bello, poético y encantador como lo imaginaba, lo mismo aquí, que en Granada, Córdoba, Alhama y Medina Azzabrá. Su religión le ofrecía á sus virtudes un edén en el Paraíso celeste y el árabe lo realizaba, cuanto le era dable, antes en la Tierra. Grandiosas son las religiones cuando las extravagancias é imbecilidades humanas no las pervienten.

Como antes imaginaba, el árabe al embellecer la tierra, anticipaba y cumplía aquí la ley del profeta.

Así se transformó de guerrero en agricultor, artista, sabio y fecundo en todos sentidos.

Más la tienda de campaña subsistió, sufriendo sólo la modificación que, en lugar de ser de lona, se hizo de cañas y pajas.

Sólo de trecho en trecho se levantó la casa del señor feudal (Walfes) que aún se conservan algunas de éstas con sus torres ó minaretes.

III

Enervado el pueblo musulmán, y dominado por pasiones, es otra vez vencido por el fortalecido cristiano que conquista su antiguo dominio, ya transformado en bello campo de cultivo.

La barraca es conservada, y el cultivo de hoy, como obra de arrendamiento, ha dividido el campo en parcelas y el colono, á su vez, lo subdivide en tablas, que es un pequeño rectángulo, para que pueda ser regado con facilidad, distribuyendo también las diferentes especies de cultivo así, más fácilmente.

IV

Como agricultura encomendada á colonos, ser desgraciado, abandonado y explotado, sin arte de la agricultura, más que la rutina, sin ciencia ninguna, ni otro auxilio que su mezquino interés, sin capacidad para aprender las lecciones que la exuberante naturaleza le ofrece, ni las de la organización humana, es el huertano elemento social, donde se nota bien la paralización letárgica de nuestro pueblo.

La dosis del cloroformo de la ignorancia y rutina, ha sido dada en tal cantidad, que es preciso llegar á la miseria y sentir toda clase de sufrimientos, para interesarse en un estado más inteligente y en una organización más racional.

Así pueden ser posibles todas las explotaciones.

Aquí se gastan esfuerzos individuales de un modo sorprendente. Todo cultivo es de zacho y azada. El arado sólo se utiliza para preparar la tierra para el cultivo.

Aquí está la bestia humana, sin más amor que su terruño. No trascienden sus sentimientos, ni su ideal, más allá de su campo así cultivado. ¡Qué triste!al

Aquí el sol es esplendoroso, el cielo diáfano, encontrando una tierra empapada de sávia y hace brotar á la tierra de su generoso seno plantas y flores, y el hombre riega con su sudor, flor á flor, planta á planta, terruño á terruño, no aprendiendo

(1) Esta primavera describiré la barraca, cuando la vegetación esté en todo su esplendor.

GRAN REGALO EXTRAORDINARIO DE EL ADELANTO

Jamás se habrá presentado á los amigos del Arte una ocasión tan magnífica como la actual para adquirir una reproducción verdaderamente artística que satisfaga el gusto más exigente y alcance á decorar el más suntuoso de los salones.

LA PANTALLA ROJA

Se titula este alucinante lienzo que puede considerarse como compendio y suma de cuanto mejor ha producido este artista en materia de nocturnos espectáculos alumbrados por sorprendente luz.

LUIS GRANER

no menos valiosa por la expresión y el carácter de las figuras que por el maravilloso efecto de luz con que aparecen vivamente iluminadas.

La magnífica reproducción en colores de LA PANTALLA ROJA mide, como su celebrado pendant LOS BEBEDORES, 60 centímetros de alto por 90 de ancho, y aunque su valor intrínseco es de 25 pesetas cada ejemplar, á fin de que pueda ser adquirido por todos los aficionados, se le ha fijado el precio mínimo de CINCO PESETAS.

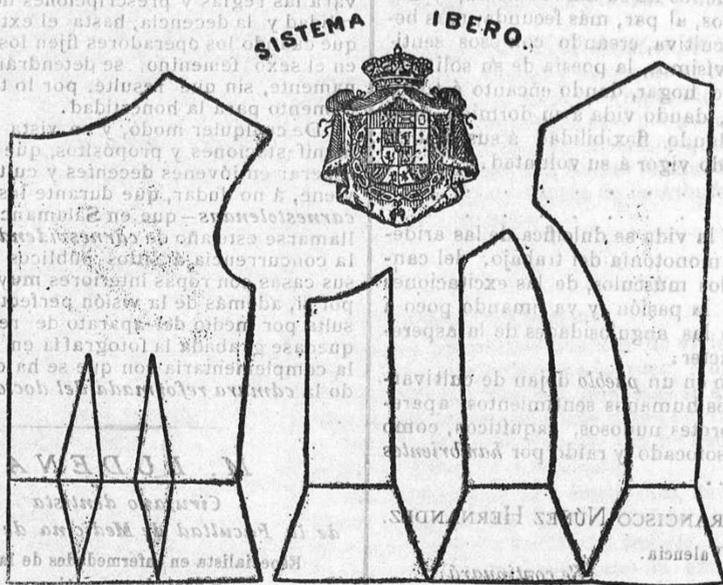
Los pedidos de fuera Barcelona, se harán remitiendo esta contraseña y fijando los ejemplares que se deseen, siendo el importe á razón de CINCO PESETAS por cada ejemplar, más UNA PESETA por paquete, sea cual fuere el número de ejemplares pedidos, para gastos de embalaje y certificado, encargándose la casa de remitir á vuelta de correo los pedidos, perfectamente embalados y certificados.

El importe del pedido debe enviarse en carta certificada á la Librería de la señora viuda de Calón, Plaza Mayor, en sellos de correo, libranzas del giro mútuo, ó letras de fácil cobro.

GRAN EXTRAORDINARIO REGALO DE EL ADELANTO

42, RAMOS DEL MANZANO, 42

Mediante la presentación de esta contraseña, se pueden pedir en la Librería de la señora viuda de Calón los ejemplares que se deseen de la magnífica reproducción del célebre cuadro LA PANTALLA ROJA, del eminente pintor GRANER, al precio DE CINCO PESETAS UNO



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

BAJO LA ADVOCACION DE

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Método con real privilegio

dirigida por la inventora

doña Maria Ibero de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas, para señoras como para niños y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas.

También se les instruye en los figurines.

Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas. Desde el 15 de Noviembre, en las veladas de este invierno, se da clase gratis de corte, para artesanas que no puedan pagarlo.

Horas de clase para las señoritas: de NUEVE á DOCE de la mañana, y por la tarde, de DOS á CINCO.

La entrada, por la escalerilla de San Martín.

PLAZA MAYOR, NUM. 27, 2.º

ITINERARIO

e los trenes que circulan por las líneas que pasan por Salamanca

Línea de Salamanca á la Frontera Portuguesa

Tren mixto, núm. 5

Sale de Salamanca para Fuentes de Oñoro, á las 4'35 tarde.

Tren mixto, núm. 6

Llega todos los días de Ciudad-Rodrigo las 9'54.

Líneas combinadas de Medina y Frontera Portuguesa

Tren núm. 1 correo

Llega de Medina á las 4'49 mañana.

Sale para Portugal á las 5'5 id.

Tren número 2 correo

Llega de Portugal á las 9'25 noche.

Sale para Medina á las 9'45 id.

Tren número 11 sud-expreso

JUEVES Y DOMINGOS

Tren número 12 sud-expreso

MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Llega de Portugal á las 8'58 mañana.

Sale para Medina y París á las 9'5 id.

Llega de París y Medina á las 6'15 de la tarde.

Sale para Portugal á las 6'21 id.

Tren núm. 13.—Rápido.—1.ª y 2.ª clas

CIRCULA LOS MARTES

Llega de Medina, á las 3'58 mañana.

Sale para Lisboa, á las 4'6 de idem.

Tren núm. 14.—Rápido.—1.ª y 2.ª clas

CIRCULA LOS LUNES

Llega de Lisboa, á las 10'32 noche.

Sale para Medina, á las 10'40 idem.

Línea de Medina-Salamanca

Tren mixto, núm. 3

Llega de Medina á las 8'19 mañana.

Tren núm. 4 mixto

Sale para Medina á las 5'20 tarde.

Línea de Oporto

Tren correo, número 101

Astorga, salida, 8'10 mañana

Benavente, llegada, 10'13 mañana; salida, 10'33 idem.

Zamora, llegada, 12'22 tarde; salida, 1'02 idem.

Salamanca, llegada, 3'50 tarde; salida, 4'40 idem.

Béjar, llegada, 8'00 noche; salida, 8'25 idem

Plasencia, llegada, 11'58 noche.

Tren correo, número 102

Plasencia, salida, 3'27 mañana.

Béjar, llegada, 6'30 mañana; salida, 6'45 idem.

Salamanca, llegada, 9'28 mañana.

Tren núm. 104, correo regular, 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Sale para Astorga, á las 10'00 de la noche

Tren mixto, núm. 114

Sale para Astorga á las 2'50 tarde.

Tren mixto, núm. 111

Llega de Astorga á las 4'10 mañana.

Sale para Plasencia á las 5'00 de la mañana.

Tren mixto, núm. 112

Llega á Salamanca, de Béjar, á las 9'24 noche.

Tren núm. 132.—Viajeros.—1.ª, y 2.ª y 3.ª clase

CIRCULA LOS MARTES.—DISCRECIONAL

Sale para Zamora, á las 6'40 mañana.

Tren núm. 134.—Viajeros.—1.ª, 2.ª y 3.ª clase

CIRCULA LOS DOMINGOS.—DISCRECIONAL

Sale para Zamora, á las 10'10 mañana.

Tren núm. 135.—Viajeros

CIRCULA LOS DOMINGOS.—DISCRECIONAL

Llega de Zamora, á las 9'2 mañana.

Tren núm 137.—Viajeros

CIRCULA LOS VIERNES.—DISCRECIONAL

Llega de Zamora, á las 10'59 mañana

Tren núm. 139.—Viajeros

CIRCULA LOS MARTES.—DISCRECIONAL

Llega de Zamora, á las 8'6 noche.

Línea de Penaranda

Tren mixto, núm. 8

Llega de Penaranda, á las 9'42 mañana.

Sale para Penaranda, á las 4'40 tarde.

OFICIALES

Se necesitan oficiales y aprendices empaquetadores para el Laboratorio del Dr. Ruiz.

Para informes y detalles, Farmacia de García Ruiz, Plaza Mayor, 36, Salamanca.

BERNARDO CACHORRO SALAMANCA

Esta casa acaba de recibir un inmenso surtido de calza de abrigo, tanto de señora como caballero, á precios muy económicos. Especialidad en calzado Suizo y zapatillas de Munilla.

BERNARDO CACHORRO Lonja 5 planta baja y principal

Academia de corte y confección para señoritas

BAJO LA ADVOCACION DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

METODO CON REAL PRIVILEGIO

dirigida por la profesora

DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines.

Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco.

Los precios moderados. En la calle de la Rosa, núm. 13, bajo, informarán.

EMULSION NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerofosfatos é hipofosfitos de cal y de sosa, ES LA MEJOR.

Analizada por el doctor Bonet, Catedrático de Farmacia de la Universidad de Madrid. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Barcelona. Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes, crema fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsionado, y con los glicerofosfatos é hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre, circunstancias que no tiene ninguna otra y se recomendará por su bondad, economía y ser producto español.

De venta: en todas las Farmacias y Droguerías

ALMONEDA EN LA PLAZUELA DE SANTA EULALIA, NUM 4 MUEBLES USADOS

En esta acreditada casa encontrarán gran surtido de muebles al alcance de todas las clases de fortunas, y entre ellos, los siguientes:

Silleros para sala y gabinete, armario para comedor, roperos, librerías, grandes zafros para aceite, bancos para escuela, cómodas, armarios de luna, mesas para escritorio, catres tinajas, esteras, lavabos para señora, gran surtido de espejos, sillas de todas las clases, mesas para comedor, pianos verticales y de mesa, camillas é infinidad de artículos que se dejan de enumerar.

También tenemos colchones higiénicos, baules mundos, una mesa de billar para carambolas, taburetes y divanes.

Se compran toda clase de muebles, bien sea por trasladarse sus dueños, ó por querer reponerlos.

Se componen roturas de cristal y porcelana.

No confundirse.

PLAZUELA DE SANTA EULALIA

COMISION ORGANIZADORA DE LA EXPOSICION REGIONAL DE BELLAS ARTES DE CIUDAD-RODRIGO

Esta Comisión tiene el honor de participar á cuantos deseen tomar parte en la Exposición que se ha de celebrar en esta ciudad en el mes de Mayo de 1900, que la admisión de trabajos empezó el 1.º de Noviembre del corriente año, y termina el 15 de Abril del año próximo.

Las señoras y señores que deseen exponer sus obras, se entenderán con el señor Delegado del pueblo en su residencia, ó el de la capital de su provincia, ó directamente con la Secretaria de esta Comisión, á fin de que se enteren de cuantos informes quieran tener respecto de este certamen.

Los premios que se han de dar á las obras, serán de honor, medallas de primera, segunda y tercera clase y accessit.

Los trabajos que se pueden exponer, son:

- 1.º Cuadros al óleo de historia, marinas, paisajes, retratos, etc.—2.º Acuarelas, pintura escénica, decorativa y trabajos hechos á pluma.—3.º Escultura y talla en madera, barro ó mármol.—4.º Grabados.—5.º Bordados en blanco y colores.—6.º Flores artificiales.—7.º Restauraciones de cuadros y esculturas.—8.º Objetos de arte antiguos.—9.º Una sección dedicada exclusivamente á la industria y los oficios de la provincia.

Ciudad-Rodrigo 23 de Octubre de 1899.—El Presidente, Luis Taravilla.—El Secretario, Ricardo Mateos.

Informará en Salamanca, don Francisco Merino, procurador, plaza de la Libertad.